

CONSTANCIA SECRETARIAL: Enero 11/2024

-OFICIO procedente de salud total.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once (11) de enero de dos mil veinticuatro**

Radicado No.170014003003-2023-00804-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Héctor Fabio Quiceno Mejía, en contra de Yohana Castañeda Ceballos, el oficio procedente de la EPS Salud Total, donde se nos informa la improcedencia de la medida decretada toda vez que la demandada no presenta ningún vínculo contractual con dicha entidad prestadora de salud, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 001 Del 12 /01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0f40020f35b4ccd413a1cf619b3ab355b814b8befc1fec70e62087ea53aa907**

Documento generado en 11/01/2024 03:02:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>